



Convenio entre la Federación Internacional de Trabajadores Sociales – FITS- Región América Latina y El Caribe y la Cooperativa Margen Ltda. para el desarrollo y certificación de cursos de capacitación a distancia

---Entre el Área de Docencia e Investigación de la Cooperativa Margen Ltda., con domicilio en calle Miller N° 1431, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por una parte, representada por el señor Presidente Dr. Alfredo Juan Manuel Carballeda y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales -FITS- para la Región América Latina y El Caribe con domicilio en Maiengässli 4 - 4310 Rheinfelden, Switzerland, por la otra, representada por la señora Presidenta de la Región América Latina y El Caribe de la FITS Dra. Silvana Martínez, se acuerda celebrar el presente convenio para el Desarrollo y Certificación de Cursos de Capacitación para Trabajadores Sociales, con la modalidad “a distancia” a través de la red Internet, dirigidos a colegiadas/os de los Colegios Profesionales que integran la Región América Latina y El Caribe de la FITS, sujetos a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio es desarrollar Cursos de Capacitación a distancia, de acuerdo a la siguiente fundamentación:

1. Las distancias y la falta de tiempo imposibilitan que muchos profesionales puedan acceder a actividades de capacitación. De tal modo, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) aportan formidables herramientas para implementar plataformas educativas para el desarrollo de educación vía Internet.

Como afirmó Jan Visser, de la Cátedra UNESCO de educación a distancia, *"dado que el aprendizaje es más que la adquisición de conocimientos, ya que es un proceso que compromete a los actores y tiene dimensión social, no es relevante la discusión de si el aprendizaje es o no presencial"*.

Por su lado, el investigador Juan Carlos Tedesco señaló una tendencia *"a desdibujar la separación entre educación presencial y a distancia, en cuanto ofertas pedagógicas, pues esta diferenciación responde a códigos del pasado. La dimensión grupal (tradicionalmente ausente en educación a distancia) está cada vez más presente en la educación a distancia; y la educación presencial no será buena en la medida en que ignore a las personas alejadas de los centros de formación"*.

2. Las dificultades que se les presenta a los Trabajadores Sociales en los diferentes escenarios de intervención profesional, advierten sobre la necesidad de generar formas dinámicas de actualización profesional.
3. Los escenarios actuales de la Intervención Social en su complejidad no son ajenos al proceso de construcción de nuevos paradigmas, desde donde es posible realizar nuevas síntesis y propuestas.
4. Se propone trabajar desde una perspectiva que abarque no sólo los aspectos prácticos de la intervención en los diferentes escenarios, sino también discutir los diferentes marcos teóricos constitutivos de éstos.
5. Se plantea como prioridad la necesidad de generar modalidades de actualización que dialoguen en forma permanente con las nuevas expresiones de la cuestión social.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DEL CONVENIO.

Los Cursos serán dictados por el Área de Docencia e Investigación de la Cooperativa Margen Ltda.

2.1. CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Los Cursos estarán a cargo de profesionales con trayectoria en la docencia universitaria e intervención en el campo del Trabajo Social y las Ciencias Sociales. Las/os docentes tendrán a su cargo la elaboración de los programas, actividades, evaluaciones y el dictado de cada curso bajo la modalidad a distancia, debiendo cumplir con el seguimiento, la respuesta a las consultas de las/os participantes y la corrección de los ejercicios.

2.2. SISTEMA DE CURSADA

Los cursos serán dictados con la modalidad "a distancia" a través de un sistema de campus virtual (Moodle), alojado en www.edumargen.org/campus.

Los cursos estarán organizados por unidades. Cada una contará con material teórico que podrá descargarse al dispositivo de cada participante. Cada unidad culminará con

un ejercicio de síntesis.

Es requisito aprobar todos los ejercicios planteados por el equipo docente para aprobar el curso.

Las consignas de los ejercicios podrán resolverse fuera de línea y luego conectarse para subir el documento al campus, donde quedarán registrados.

2.3. MODALIDAD DE APROBACIÓN

La certificación de cada Curso se obtendrá una vez cumplimentados y aprobados los ejercicios planteados por los docentes.

2.4. OFERTA DE CURSOS Y EQUIPO ACADÉMICO

El Área de Docencia e Investigación de Margen está dirigida por el Dr. Alfredo Juan Manuel Carballeda.

La Coordinación del sistema de Campus Virtual (www.edumargen.org/campus) es responsabilidad del Prof. José Luis Parra.

Se adjunta la información detallada de los cursos incluidos en el presente convenio (objetivos, contenidos, carga horaria, fechas de iniciación) y el currículum de las/os docentes, como Anexo I.

2.5. DESTINATARIOS DE LOS CURSOS

Las/os beneficiarios del presente convenio serán aquellas/os profesionales que acrediten estar colegiados/afiliados en los Colegios, Federaciones, Asociaciones Profesionales nucleados en la FITS (Región América Latina y el Caribe).

2.6. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán a través de los Colegios, Federaciones y Asociaciones Profesionales que adhieran al presente convenio.

2.7. COSTO DE LOS CURSOS

Para la ejecución del presente convenio, la Cooperativa Margen Ltda. implementará un descuento del 20% sobre el costo de los cursos regulares dictados por su Área de Docencia e Investigación, el que podrá consultarse en la página web correspondiente a la Administración (www.margen.org/formul)

2.8. FORMA DE PAGO

A los efectos del pago de las inscripciones, la Cooperativa Margen Ltda. habilitará varias

formas de pago, accesibles para residentes de cualquier punto de Latinoamérica y del Caribe.

TERCERA.- COMPROMISOS DEL ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA COOPERATIVA MARGEN LTDA.

Para el cumplimiento del objeto descrito en la cláusula primera, la COOPERATIVA MARGEN Ltda., a través de su Área de Docencia e Investigación, se compromete a:

- Desarrollar y administrar la Plataforma Educativa y aportar el espacio y alojamiento para tal fin en su sitio web www.edumargen.org/campus
- Coordinar las actividades académicas y administrativas durante el desarrollo de las distintas actividades de los Cursos.
- Extender -junto a la FITS- las certificaciones y acreditaciones que merezcan las/os participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES – FITS-, Región América Latina y El Caribe.

Para el cumplimiento del objeto descrito en la cláusula primera, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales -FITS- Región América Latina y El Caribe, se compromete a:

- Difundir -de acuerdo a su criterio y posibilidades- los cursos incluidos en la Agenda obrante en la página web www.edumargen.org/cronos.html.
- Extender -junto a la Cooperativa Margen Ltda- las certificaciones y acreditaciones que merezcan los participantes que cumplan con los requisitos de probación de los cursos.
- Establecer que las inscripciones se realizarán a través de los Colegios y Asociaciones nucleados en la Federación.

QUINTA.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

A partir de la firma del presente Convenio, ambas partes designarán representantes que se ocuparán de mantener un contacto continuo para el seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del Convenio, a través de la implementación de bases de datos para un más amplio intercambio de información.

SEXTA. - CUESTIONES LITIGIOSAS

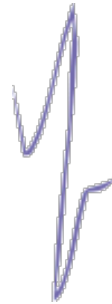
En caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Firma por FITS-ALC
Dra. Silvana Martínez
Presidenta

Fecha: 01/03/18_____



Firma por Cooperativa MARGEN LTDA
Dr. Alfredo Juan Manuel Carballeda
Presidente

Fecha: 01/03/18_____